

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Experto Legal

PROYECTO NDT PANAMÁ

1. Antecedentes

En el marco del proyecto “Manejo sostenible de la tierra y restauración de paisajes productivos en cuencas hidrográficas para la implementación de las metas nacionales de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT)”, con apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) tiene como compromiso, impulsar la acción ambiental y climática para una agricultura sostenible y resiliente, alcanzando beneficios ambientales globales y beneficios socio-económicos, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El objetivo del proyecto antes mencionado, es ampliar el manejo sostenible de la tierra y la restauración de paisajes productivos en las cuencas hidrográficas de los ríos Chiriquí Viejo, Santa María y La Villa, para la implementación de las Metas Nacionales de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT) en Panamá, con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fundación Natura y el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC).

Este proyecto contempla 4 componentes: 1) Gobernanza fortalecida para lograr la implementación de las metas NDT; 2) Implementación de mejores prácticas sobre manejo sostenible de la tierra, agricultura climáticamente inteligente (CSA) y ganadería climáticamente inteligente (GCI) en sistemas de producción y restauración de paisajes productivos con agrosilvicultura a gran escala para lograr NDT en las cuencas seleccionadas; 3) Mecanismos financieros innovadores para promover el MST, con enfoque de CSA y GCI, restauración de tierras a fin de lograr la NDT; 4) Manejo de conocimiento, gestión y monitoreo del proyecto.

El proyecto, a través de todos sus componentes, desarrollará acciones que contribuirán de distinta manera a:

- Reducir la presión sobre las áreas de bosques, evitando la deforestación en zonas que aún conservan su cobertura.
- Mejorar la productividad del suelo mediante la divulgación, traspaso de conocimientos, información, acceso al financiamiento y el desarrollo de proyectos piloto en cultivos clave con técnicas productivas de manejo sostenible de la tierra y de agricultura y ganadería climáticamente inteligente.
- Prevenir la degradación de nuevas áreas y/o reducir y mitigar los impactos actuales con técnicas de restauración de cobertura natural y asistida.

Durante la formulación de este proyecto, se identificó que a pesar de la existencia de un marco de políticas en materia ambiental, agroambiental, de recursos hídricos, de gestión de cuencas, ordenamiento territorial y cambio climático, existen brechas en

materia de gobernanza del manejo sostenible de tierras, tanto a nivel nacional como en las cuencas de los ríos Chiriquí Viejo, Santa María y La Villa. Estas brechas han contribuido, indirectamente, en la degradación de los suelos en estas cuencas, en la medida que estas normativas no incentivan ni promueven directamente el manejo sostenible de la tierra (MST) o bien porque, en cierta manera, incentivan prácticas que no son compatibles con los esfuerzos de conservación ni con las metas nacionales de Neutralidad de la Tierra (NDT).

Para mejorar la gobernanza en materia de MST y NDT, el Proyecto requiere apoyar y acompañar el proceso de elaboración y presentación de un Anteproyecto de Ley de Suelos, que permita prevenir, mitigar y revertir las malas prácticas en la agricultura y en los sistemas convencionales de producción ganadera, y facilitar así la transición hacia una agricultura de conservación (CSA) y una ganadería climáticamente inteligente (GCI).

El Proyecto requiere, además, identificar y proponer acciones específicas en materia legal, que faciliten los procesos para la seguridad hídrica, contribuir con la gestión de riesgos climáticos y el aumento de las capacidades técnicas institucionales, en la gestión de las cuencas, el fortalecimiento de los comités de cuenca y el impulso de la producción sostenible

Básicamente la República de Panamá no ha tenido una legislación que asumiera la función del suelo propiamente como tal.

En este marco, el suelo se constituye en un tema de vital importancia en el desarrollo de la política ambiental, debido a su importancia estratégica en la integración de los sistemas naturales, culturales, sociales y económicos del país; y por el convencimiento de que la conservación y recuperación de los suelos, son condiciones para garantizar la sostenibilidad de la oferta natural, y esta a su vez es el elemento fundamental que hace posible la producción de bienes y servicios para el consumo y el mercado.

En ese sentido, en el año 2021 se realizó una consultoría para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Suelos de Panamá, que pretende llenar un vacío legal con una ley que integre todos los temas y partes interesadas en el uso del recurso suelo de nuestro país, con el objetivo de garantizar el uso y manejo sostenible del suelo, a través de su conservación y recuperación de forma ordenada a nivel nacional, estableciendo mecanismos y alianzas para la acción integrada con la sociedad civil, empresas privadas e instituciones competentes en la materia.

El Anteproyecto, establece principios y lineamientos, sin perturbar el ordenamiento jurídico preexistente, en especial, el ordenamiento urbanístico y de ordenamiento territorial ostentado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, pero reestructurando instituciones y quehaceres de modo que este recurso natural finito y vulnerable sea considerado igual que otros, bajo la tutela del Estado, sin afectar los

derechos e intereses de terceros, muy por el contrario, sumando a los diferentes actores ambientales en la promoción, protección y cuidado de los suelos de la República.

Por su propia naturaleza, de propuesta de norma jurídica y de regulación de un recurso natural de dominio público, el Anteproyecto de Ley para la gestión integral de los suelos de Panamá, ha sido sometido a varias sesiones de consulta ciudadana e interinstitucional.

En el año 2021 iniciamos el proceso de consultas para el desarrollo del borrador inicial del Anteproyecto de Ley para la gestión integral de los suelos de Panamá. Esto se hizo mediante la realización de cuatro (4) foros regionales que se desarrollaron en todo el país en los meses de mayo, junio, julio y agosto, en los que participaron actores de las provincias de Panamá, Panamá Oeste, Darién Herrera, Coclé, Veraguas y Chiriquí, y de las Comarcas. Posteriormente se realizaron consultas virtuales vía correo electrónico en el mes de septiembre, y en el mes de octubre, se realizó una reunión presencial en las cuales se invitó al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), actores claves de los sectores productivos, Comité de Cuencas, Organizaciones de Base Comunitaria, ONGs, la Academia etc.

En el mes de marzo del año en curso (2022), iniciamos el proceso de colgar en nuestra página web el documento que recogió todas las observaciones de las consultas anteriores para lo que se convocaron nuevamente a las instituciones y a la sociedad civil, por lo que estimamos que se encuentra en una posición idónea para con el documento robustecido, se inicie el proceso de envío a la Asamblea Nacional, como lo dicta nuestra Constitución Política, con el fin de llevarlo a ley de la República.

2. Objetivo de la consultoría

- Retomar la elaboración del Anteproyecto de Ley de Gestión Integral de Suelos para su presentación ante la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional.

2.1 Objetivos específicos

- Realizar ajustes al Anteproyecto de Ley de Suelos, que resulten de la Dirección de Asesoría Legal.
- Preparar resolución de Gabinete que el Ministerio de Ambiente que impulsará para llevar el anteproyecto de ley a la asamblea.
- Realizar un Taller Participativo con actores claves para la validación del Anteproyecto de Ley de Gestión Integral de Suelos.
- Impulsar, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Legal y personal técnico de la Dirección de Seguridad Hídrica de MiAMBIENTE, la discusión del Anteproyecto de Ley en la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional.

3. Dependencia jerárquica

El/la Experto/a Legal será supervisado/a directamente por el Coordinador del Proyecto NDT y realizará sus actividades en estrecha colaboración el Jefe del Departamento de Conservación de Suelos de MiAMBIENTE, y con los miembros del Comité Nacional de Lucha contra la Sequía y Desertificación. (CONALSED). Además, tendrá permanente colaboración con los representantes de FAO, como agencia implementadora y de las entidades ejecutoras participantes (CATHALAC y Fundación NATURA).

4. Actividades a cumplir por el/la Experto/a Legal.

El/la Experto/a Legal deberá cumplir con las siguientes actividades

- Elaborar un plan de trabajo que incluirá todos los conceptos, acuerdos y tareas que sean necesarias de implementar para la ejecución de los trabajos.
- El/la consultor(a) o el equipo consultor, deberá(n) proponer una metodología de trabajo para cumplir con los objetivos de estos Términos de Referencia, donde puede incorporar nuevos mecanismos y acciones de fortalecimiento a la luz de su experiencia.
- En la propuesta metodológica, se deberá considerar, al menos, las siguientes actividades específicas y todas aquellas otras que se propongan para el adecuado cumplimiento de los objetivos.
 1. Proponer recomendaciones tendientes a mejorar, de ser necesario, el Anteproyecto de Ley de Gestión Integral de Suelos, en estrecha coordinación con la Dirección de Asesoría Legal de MiAMBIENTE
 2. Preparar con base al documento final de propuesta de Anteproyecto de Ley de Suelos, la Resolución de Gabinete que el Ministerio de Ambiente impulsará para llevar el anteproyecto de ley a la asamblea.
 3. Realizar un Taller Participativo con actores claves para la validación del Anteproyecto de Ley de Gestión Integral de Suelos.
 4. Impulsar, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Legal y personal técnico de la Dirección de Seguridad Hídrica de MiAMBIENTE, la discusión del Anteproyecto de Ley en la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional.
 5. Elaborar un informe que contenga las revisiones, recomendaciones y los resultados concretos del impulso ante la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional, al Anteproyecto de Ley de Gestión Integral de Suelos

Participar de reuniones de coordinación periódicas con el Coordinador del Proyecto NDT Panamá, y personal directivo del Ministerio de Ambiente, para garantizar los avances en el logro del objetivo de la presente consultoría.

5. Ámbito y sede del trabajo

El/la Experto/a en Legal se dedicará a tiempo parcial, en forma presencial o virtual, a las actividades mencionadas y al logro del objetivo de la presente consultoría, para lo cual debe mantener permanente comunicación y coordinación con el Coordinador del

Proyecto NDT Panamá y tener disponibilidad para participar de reuniones cuando sea requerido.

6. Informes y documentos

El/la Experto/a Legal elaborará informes de avance de la consultoría, en idioma español, en donde detallará las actividades realizadas en el marco de la presente consultoría. El informe incluirá toda la documentación necesaria, incluido un anexo de fotografías de todas las actividades como entrevistas que se realicen. Los informes serán remitidos al Coordinador de Proyecto NDT Panamá, Enrique Vargas Fanuco, al correo enrique.vargas@cathalac.int, para su aprobación, con copia al Jefe de Conservación de Suelos de MiAMBIENTE, Joel Jaramillo, jjaramillo@miambiente.gob.pa.

7. Indicadores Clave de Desempeño

Resultados esperados	Fecha requerida para completar el trabajo
Reunión Inicial de la consultoría	Al inicio de la consultoría. La fecha de la reunión será considerada como el día uno de la consultoría
Plan de Trabajo con la hoja de ruta para el logro del objetivo de la presente consultoría, aprobado por el Coordinador del Proyecto NDT Panamá.	7 días de inicio consultoría
Participación en reuniones de coordinación de actividades, con el Coordinador del Proyecto.	Periódica
Entrega de informe de avances No. 1	45 días de inicio de la consultoría
Entrega de informe de avances No. 2	60 días de inicio de la consultoría
Entrega de Informe final de la consultoría	90 días de inicio de la consultoría

8. Criterios de Evaluación de los candidatos

Estudios

- Licenciatura en Ciencias Políticas y Derecho (verificable). Se valorará positivamente el poseer título de maestría en Derecho Ambiental o similar.
- Título universitario en Derecho, con especialización en material ambiental y conocimientos sobre manejo sostenible del suelo (Una sola persona o un equipo de trabajo).

Experiencia

- Experiencia profesional mínima de 10 años en temas legales, ambientales, sobre la gestión y uso sostenible del suelo y que haya acompañado procesos de redacción de leyes de Panamá.
- Conocimiento sobre la gestión integrada del suelo enfocada en el manejo sostenible de la tierra.

Competencias básicas

- Enfoque basado en los resultados
- Trabajo en equipo multidisciplinario
- Comunicación verbal y escrita
- Establecimiento de relaciones eficaces
- Intercambio de conocimientos y mejora continua.

Habilidades Técnicas

- Análisis y síntesis de documentos técnicos.
- Comunicación eficaz con actores claves.
- Organización efectiva del tiempo
- Realizar varias tareas de manera sistemática.
- Elaboración de informes técnicos.
- Conocimientos de herramientas de diseño y de artes gráficas entre otros.
- Dominio de las herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams), entre otros.
- Dominio de equipo audiovisual.

Actitudes

- Proactivo frente a necesidades y requerimientos
- Sensibilidad y adaptabilidad cultural, de género, religión, raza, nacionalidad y edad
- Iniciativa para emprender actividades
- Comportamiento ético en el desarrollo de las actividades